



Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón

ACLARACION CRITERIOS DE ADJUDICACION

En relación a los criterios de adjudicación del contrato previstos en la cláusula decimosegunda y en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas, es necesario realizar la siguiente aclaración:

DONDE DICE:

Criterio 2.- Mejoras (máx. 25 puntos).

De conformidad con lo previsto en el artículo 145.7 de la LCSP y estando vinculadas al objeto del contrato, se establecen las siguientes mejoras como criterio de adjudicación, considerando que la inclusión de las mismas repercutirá en una mejor prestación del servicio.

Subcriterio 2.1. Aumento de la dotación de medios –personales y materiales- a la oferta (máx. 25 puntos)

- Por cada peón añadido/adicional a tiempo completo con desbrozadora: 5 puntos por cada uno hasta un máximo de 10 puntos. En el caso de que solo se vaya a añadir un peón indicar esa circunstancia en la oferta.

- Por cada tractor forestal, brazos hidráulicos con desbrozadoras y desbrozadora de cadena o martillos añadido/adicional con su tractorista a tiempo completo: máx. 10 puntos.

- Por cada camión con caja abierta para cargar residuos y su chofer a tiempo parcial: máx 5 puntos.

El aumento ofertado en ningún caso implicará el aumento del importe del contrato.

DEBE DECIR:

Criterio 2.- Mejoras (máx. 25 puntos).

De conformidad con lo previsto en el artículo 145.7 de la LCSP y estando vinculadas al objeto del contrato, se establecen las siguientes mejoras como criterio



**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

de adjudicación, considerando que la inclusión de las mismas repercutirá en una mejor prestación del servicio.

Subcriterio 2.1. Aumento de la dotación de medios –personales y materiales- a la oferta (máx. 25 puntos)

- Por cada peón añadido/adicional a tiempo completo con desbrozadora: 5 puntos por cada uno hasta un máximo de 10 puntos. En el caso de que solo se vaya a añadir un peón indicar esa circunstancia en la oferta.

- 5 puntos por cada tractor forestal, brazos hidráulicos con desbrozadoras y desbrozadora de cadena o martillos añadido/adicional con su tractorista a tiempo completo hasta un máximo de 10 puntos.

- 2,5 puntos por cada camión con caja abierta para cargar residuos y su chofer a tiempo parcial con un máximo de 5 puntos.

El aumento ofertado en ningún caso implicará el aumento del importe del contrato.